

W. D. Mariano Pizarro

FAES

Archivo f. 26

Cartagena Feb. 16. de 1741.

Mi apreciado Am.^o

Vieho à molestar à v. interponiendo una suplica p.^a los desgraciados considerados à muerte ultimam^{te}, en especial p.^a el Sr. Diego Noche, el tribunal ha pedido consulta p.^a ellos p.^a el Sr. Noche, no los cree tan culpables como sus compañeros, ellos se vieron en el delito, p.^a en medio del crimen eran muchos criminales, no participaban de la robria à crueldad de los otros, en participacion fue comun al Noche misma participacion, neceso la consulta para aver si merecia p.^a los otros, no tubo la misma parte ni los asociados ni p.^a sospecha se supiere, al contrario, es probable q.^e si hubieran sido conscientes, se habria q.^e no se admita, p.^a el Sr. Noche tiene una preciosa atribucion p.^a mantener la ley en algunos casos.

Ademas no tiene quien levante la voz en su favor en este pais. aq.^u el todo estubo p.^a su interes p.^a el, si enante p.^a merecer de su cumplimiento del deber q.^e me imponen, lo condena à muerte, p.^a si tambien digno de la conmutacion.

Opalo q.^e v. à los otros miembros del gobierno no incrementen inconveniente, si se subsigne asi el rigor de la ley.

Devo q.^e v. se mantenga bueno i q.^e difienda del particular aprecio con q.^e soy, su atento i obed^{te} sero. W. D. M.

Amado del Sr.^o

LEAS

f26A

UNIVERSIDAD EAFIT



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

*Al Sr. Director
del Instituto
de Estudios
Científicos y
Tecnológicos
del Estado de
Queretaro*